



Comisión Presidencial
**de Gobierno Abierto
y Electrónico**

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2024-2028

Guatemala Enero 2024

4 calle 6-17 zona 1
2220 5383

www.transparencia.gob.gt

Síguenos en



como COMISIONGAEoficial



ÍNDICE

Plan Operativo Multianual 2024-2028 -POM-	3
Presentación	4
CAPÍTULO I	5
1. INTEGRACIÓN, FUNCIONARIOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN GAE	5
CAPÍTULO II	8
2. MARCO ESTRATÉGICO	8
2.1. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETO	8
2.2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN GAE	9
CAPÍTULO III	11
3. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL	11
3.1 PRODUCTO, SUBPRODUCTOS Y META	11
3.2. MATRIZ POM	12
3.3. ANÁLISIS FODA	13
3.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL	14
Plan Operativo Anual -POA- 2024	16
Presentación	17
1. PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL	18
1.1. RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	18
1.2. OBJETIVOS OPERATIVOS:	19
1.3. PRINCIPALES ACCIONES A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2024:	19
1.4. PROGRAMACIÓN ANUAL DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	21
1.5. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE ACCIONES	21
1.6. PROGRAMACIÓN DE INSUMOS	21
1.7. SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL	21
1.8. INDICADORES DE PRODUCTO E INSUMOS	22
ANEXOS	23
Abreviaturas:	30





Comisión Presidencial
**de Gobierno Abierto
y Electrónico**

Plan Operativo Multianual 2024-2028 - POM-

4 calle 6-17 zona 1
2220 5383

www.transparencia.gob.gt

Síguenos en



como COMISIONGAEOFICIAL



Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico

Presentación

El Plan Operativo Multianual -POM-, refleja la producción multianual de la Comisión Presidencial GAE para el periodo comprendido del año 2024 al 2028, el cual toma de referencia y operativiza lo planificado en el Plan Estratégico Institucional, articulando de manera congruente el quehacer institucional para dar cumplimiento a lo que contempla el mandato legal que regula el que hacer de la Comisión Acuerdo Gubernativo No. 360-2012 y sus reformas: Acuerdo Gubernativo No. 41-2018; Acuerdo Gubernativo No. 45-2020 y el Acuerdo Gubernativo No. 81-2023.

Es importante hacer referencia que entre las prioridades estratégicas del Gobierno de Guatemala se encuentran las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y las diecisiete Metas Estratégicas de Desarrollo en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y alineados con el Gran Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que consiste en un plan integral que conlleva la definición de una visión conjunta, compartida, de mediano y largo plazo de la Guatemala que queremos al 2032, de donde deriva la vinculación directa con la Política General de Gobierno -PGG-.

La Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico es una Instancia con dependencia de la Presidencia de la República de Guatemala, que tiene por objeto "Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia".

En el marco de la función, que por mandato legal le compete según Acuerdo Gubernativo Número 360-212 y sus reformas contenidas en los Acuerdos Gubernativos Números 41-2018; 45-2020 y 81-2023, su estructura está definida, con base a una visión Institucional, que responde a la necesidad de consolidar un Estado con cultura de gobierno abierto, electrónico y simplificación de requisitos y trámites administrativos, para dar seguimiento a la ejecución de las políticas vinculadas con la temática.

El Plan Operativo Multianual, ha sido elaborado bajo la metodología y lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, el cual se presenta en tres capítulos, siendo los siguientes:

1. Integración, Funcionarios y Estructura Organizacional;
2. Marco Estratégico;
3. Programación Multianual;



CAPÍTULO I

1. INTEGRACIÓN, FUNCIONARIOS Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA COMISIÓN GAE.

INTEGRACIÓN

Presidente de la República

Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia

Ministro de Relaciones Exteriores

Ministro de Gobernación

Ministro de Finanzas Públicas

FUNCIONARIOS

Coordinación y Dirección Ejecutiva

Ing. Enrique Cossich Mérida

Coordinador y Director Ejecutivo

Ing. Héctor Carmelo Durán Müller

Subdirector Ejecutivo

Órganos Sustantivos

Lic. Jaime Rafael Muñoz Flores

Director de Gobierno Abierto

Ing. Guillermo Castañeda Enríquez

Director de Gobierno Electrónico

Ing. Jonathán Josué Campos Artavia

Director de Simplificación de Trámites Administrativos

Licda. Claudia Verónica Ordoñez Padilla

Directora de Estándares y Proyectos



Comisión Presidencial
**de Gobierno Abierto
y Electrónico**

Órganos Administrativos

Licda. Griselda Judith Rivera
Directora de Recursos Humanos

Lic. Ovidio Antonio Cabrera Gómez
Director Administrativa Financiera

Órganos de Apoyo Técnico

Licda. Aida Gabriela Morales Chamalé
Directora Unidad de Asesoría Jurídica

Lic. Edwin Portillo Portillo
Director Unidad de Planificación

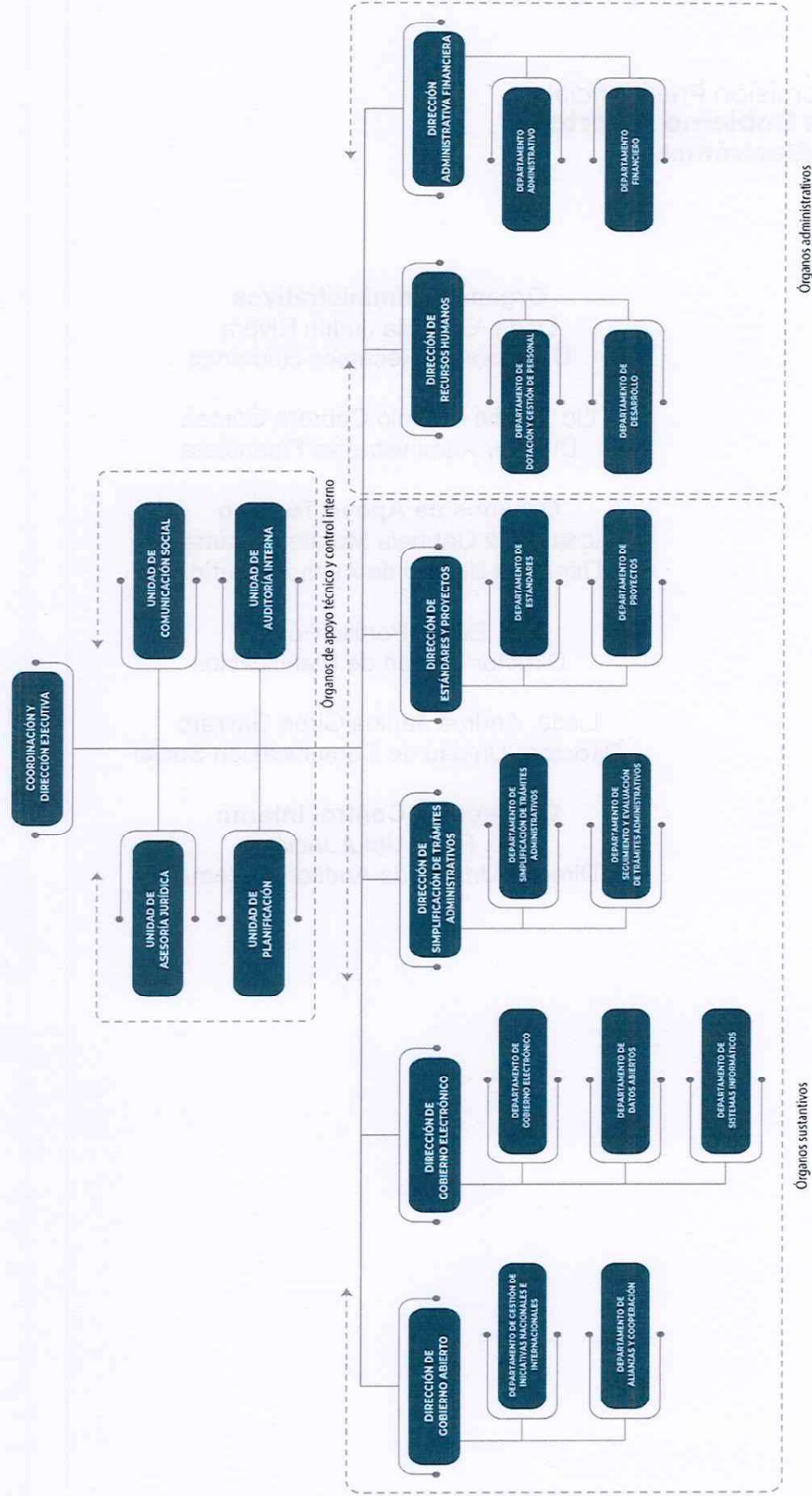
Licda. Andrea Janina Girón Garzaro
Directora Unidad de Comunicación Social

Órganos de Control Interno

Lic. René Umul Jacinto
Director Unidad de Auditoría Interna



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Elaboración propia según Acuerdo Interno número 004-2022



CAPÍTULO II

2. MARCO ESTRATÉGICO

2.1. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETO

Misión:

“Somos una Comisión Presidencial que busca a través de la integridad, impulsar la transparencia e innovación en el Organismo Ejecutivo, mediante una efectiva articulación interinstitucional, para la implementación de instrumentos nacionales e internacionales en materia de gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, bajo los principios de solidaridad, transparencia, probidad, eficacia, eficiencia, descentralización y participación ciudadana”.

Visión:

“Al 2028 ser la institución líder que impulsa el gobierno abierto, electrónico y la simplificación de trámites administrativos, para coadyuvar a una cultura de transparencia en el Organismo Ejecutivo, gestión pública efectiva y rendición de cuentas, promoviendo la democracia participativa, a través de la innovación tecnológica y mejora continua”.

Valores:

- **Transparencia:** Permitirá que se entienda claramente el mensaje que les estamos enviando con nuestros planteamientos y acciones, sin ocultar nada, respetando las disposiciones internas con apego a las normas específicas.
- **Integridad:** Cualidad de actuar adecuadamente en todas las circunstancias, con el propósito de mejorar el entorno y con orientación hacia el bien y la construcción de la familia y la sociedad.
- **Honradez:** Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades.
- **Identidad institucional:** En todas nuestras acciones manifestamos el sentido de pertenencia con la Comisión, que se fundamenta en nuestra identificación con la institución, sus objetivos, los servicios que presta, y las personas a las que sirve.



- **Trabajo en equipo:** Tenemos objetivos comunes y nuestras relaciones de trabajo se basan en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.
- **Respeto:** Garantía de transparencia para crear un ambiente de seguridad, bajo una condición natural e intrínseca de forma cotidiana por parte del ser humano.
- **Participación y diálogo:** Espacios de encuentros entre la sociedad civil y autoridades de la Comisión para fortalecer los procesos de transparencia.

Objeto:

“Apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales, así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, a efecto de coadyuvar a la transformación de la gestión pública, innovación de las tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia”,

2.2. FUNCIONES DE LA COMISIÓN GAE

- Coordinar el establecimiento de las medidas, estrategias, compromisos, acciones o propuestas pertinentes, a efecto que las dependencias del Organismo Ejecutivo incluyan en su planificación anual, actividades para la promoción de gobierno abierto y electrónico.
- Recomendar el diseño de instrumentos para la implementación de los mecanismos nacionales e internacionales de gobierno abierto y electrónico, sobre la gestión realizada por los funcionarios y empleados públicos.
- Promover acciones e iniciativas públicas, privadas, nacionales e internacionales, en materia de gobierno abierto y electrónico, que a su criterio contribuyan al fortalecimiento de la transparencia y máxima publicidad.
- Apoyar en la atención y orientación al ciudadano en temas de gobierno abierto y electrónico, promoviendo y fomentando su participación.
- Coordinar la participación del Organismo Ejecutivo en espacios nacionales e internacionales en temas relacionados a gobierno abierto y electrónico, y sus distintos ejes transversales.



Comisión Presidencial **de Gobierno Abierto y Electrónico**

- Coordinar la implementación y seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala, en materia de gobierno abierto y electrónico.
- Coadyuvar a la transformación de la gestión pública mediante la promoción de mecanismos y medidas que derivan de las políticas de gobierno en materia de innovación tecnológica y comunicación, participación ciudadana, rendición de cuentas y transparencia, en coordinación con los entes rectores según compete a cada materia.
- Otras actividades o atribuciones que surjan de instrumentos nacionales e internacionales y se estimen necesarios de conformidad con las actividades propias de la Comisión, así como el estricto cumplimiento de las disposiciones presidenciales en materia de gobierno abierto y electrónico.
- Impulsar la Simplificación de Trámites Administrativos.
- Emitir las disposiciones, directrices, instrumentos y herramientas que propicien el seguimiento de las acciones de gobierno abierto en la República de Guatemala.



CAPÍTULO III

3. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

3.1 PRODUCTO, SUBPRODUCTOS Y META

La Comisión GAE para los ejercicios fiscales 2024-2028 estableció un Producto, dos Subproductos y su respectivo resultado institucional, los cuales se describen a continuación:

- **Producto:**
Organismo Ejecutivo con informes de logros en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- **Subproductos:**
 - Informe de avance en el fortalecimiento de la gestión Institucional;
 - Informe de avance en materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- **Meta:**
Para el año 2028 las 62 Dependencias del Organismo Ejecutivo cuentan con Programa de Gobierno Electrónico, Plan de Gobierno Abierto implementados y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.

3.2. MATRIZ POM

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL																			SPPD-17								
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL										RESULTADO INSTITUCIONAL			PRODUCTO SUPLENENTE		INDICADOR DE MEDIDA	METABOLARIO											
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno RCGC 2020-2024				RCD	Descripción de Resultado	Nivel		Producto	Subproducto	Documento	2024		2025		2026		2027		2028						
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta			Final	Intermedio				Intermedia	Meta Física	Meta Cuantitativa	Meta Física	Meta Cuantitativa	Meta Física	Meta Cuantitativa	Meta Física	Meta Cuantitativa	Meta Física	Meta Cuantitativa				
Fortalecimiento Institucional (Seguridad y Justicia)	Crear Instituciones Eficaces, Responsables y Transparentes a todos los Niveles	Velar por el Fortalecimiento de las Instituciones, considerando la Modernización	Estado Responsable, Transparente y Eficaz	Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación	Para el año 2023 los 14 Ministerios de Estado cuentan con Programas de Gobierno Electrónico	Organismo Ejecutivo con informes de Logos en Materia de Gobierno Abierto y Electrónico y Simplificación de Trámites Administrativos.	Para el 2028 se ha incrementado la implementación en 100% del plan de gobierno abierto, el programa de gobierno electrónico y la simplificación de requisitos y trámites administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo (de 23.83% en 2023 al 100% en 2028)																				
TOTAL											Q 12,000,000.00			Q 13,000,000.00		Q 14,000,000.00		Q 15,000,000.00		Q 16,000,000.00		Q 17,000,000.00					

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, Comisión GAE.

3.3. ANÁLISIS FODA

Análisis FODA					
		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
		F1	Nueva estructura administrativa funcional aprobada.	D1	Vigencia de mandato institucional por cuatro años.
		F2	Reforma al Reglamento Orgánico Interno aprobada.	D2	Insuficiencia de recursos financieros para el fortalecimiento Institucional.
		F3	Metodologías establecidas de Gobierno Abierto y Electrónico.	D3	Insuficiente recurso humano.
		F4	Talento humano idóneo para el cumplimiento del mandato legal.	D4	Falta de puestos de trabajo de carácter permanente para la segregación de funciones.
		F5	Marco metodológico para la formación en el tema de transparencia.	D5	Falta de una política de Gobierno Electronico.
		F6	Dependencia directa de la Presidencia.		
OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Participación abierta de las entidades del Organismo Ejecutivo en los procesos de Gobierno Abierto y Electrónico.	FO1	Activar dentro de la mesa de trabajo con representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial una agenda común donde se aborde el tema de Gobierno Abierto y Electrónico .	DO1	Hacer gestiones con instituciones nacionales e internacionales para adquirir conocimientos y establecer programas de capacitación y traslado de competencias al personal de la Comisión GAE y posteriormente a los enlaces en cada Institución.
O2	Mejora de la percepción de la ciudadanía en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.				
O3	Generación de alianzas con sectores públicos y privados para el abordaje de Gobierno Abierto y Electrónico.	FO2	Definir metodologías que orienten la aplicación en las Instituciones del Organismo Ejecutivo de mecanismos de modernización de servicios públicos y que fomenten la transparencia basadas en los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	DO2	Gestionar la aprobación de Políticas que fomenten la implementación de Gobierno Abierto y Electrónico.
O4	Aprovechamiento de la coyuntura sociopolítica para fomentar la cultura de transparencia.				
O5	Impulso de mecanismos e instrumentos que fomenten la participación ciudadana, en procesos Gobierno Abierto y Electrónico.	FO3	Dar Seguimiento a las convenciones e iniciativas internacionales y alianzas nacionales en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.	DO3	Promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades, servidores públicos y colaboradores de las dependencias del Organismo Ejecutivo en materia de Gobierno Abierto y Electrónico.
O6	Organizaciones internacionales que ofrecen apoyo técnico a países que han ratificado las convenciones.				
O7	Existencia de marcos legales en materia de transparencia.	FO4	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública del Organismo Ejecutivo mediante la implementación de buenas prácticas administrativas a través del seguimiento de avances en el marco de las prioridades estratégicas y proyectos Institucionales	DO4	Fortalecer la Comisión GAE para que cumpla a cabalidad con su gestión en el marco de su mandato.
AMENAZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Falta de apertura al tema de Gobierno Abierto y Electrónico por parte de algunas Instituciones Ejecutivo.	FA1	Contar con el tiempo necesario para implementación de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.	DA1	Socialización de mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico en el Organismo Ejecutivo y la sociedad civil, incentivando el apoyo de la cooperación nacional e internacional.
A2	Temporalidad de mandato Institucional.				
A3	Falta de divulgación sobre el trabajo realizado en materia de transparencia y cumplimiento de la Ley de Acceso a la información pública.				
A4	Continuidad de procesos por cambio de gestión gubernamental.				
A5	Aprobación de presupuesto solicitado.	FA2	Buscar la continuidad de los procesos de actualización de Gobierno Abierto y Electrónico.	DA2	Aceptación e implementación de los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico.
A6	Falta de experiencia de la ciudadanía en participación de auditoría social para fomentar el Gobierno Abierto y Electrónico.				
A7	Falta de aplicación multisectorial de herramientas para abordar la mejora de la percepción de la transparencia del país.				
A8	Falta de cultura de rendición de cuentas.				

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, Comisión GAE.

3.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL

Los mecanismos de seguimiento establecidos por la Comisión GAE, se basa en el acompañamiento a la Implementación de Programas de Gobierno Electrónico; Planes de Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, de manera que, al establecer mecanismos de gobierno abierto, electrónico y simplificación de trámites se tendrán mejoras significativas y serán reconocidas a nivel nacional e internacional.

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																				SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		COMISIÓN PRESIDENCIAL DE GOBIERNO ABIERTO Y ELECTRÓNICO																		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
			AÑO	META		Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	META
Para el 2028 se ha incrementado la implementación en 100% del plan de gobierno abierto, el programa de gobierno electrónico y la simplificación de requisitos y trámites administrativos en las dependencias del Organismo Ejecutivo (de 23.83% en 2023 al 100% en 2028)	Número de Dependencias del Organismo Ejecutivo con Programa de Gobierno Electrónico, Planes de Gobierno Abierto y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.	Dependencias del Organismo Ejecutivo	2022	0	0	62	100	62	62	100	62	62	100	62	62	100	62	62	100	62

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, Comisión GAE.

Nota: Se establece 62 como valor absoluto del indicador para todos los años, tomando en consideración que la Comisión GAE, según su objeto principal es apoyar las acciones de los Ministerios y dependencias del organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de medidas en materia de gobierno abierto y electrónico En ese sentido la función que desempeña la Comisión GAE es de acompañamiento y asesoramiento, ya que la implementación de los Programas, Planes y la Ley de Simplificación depende de las instituciones que lo tienen a su cargo.

SEGUIMIENTO ANUAL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
		INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	LINEA DE BASE			2024			2025			2026			2027			2028		
			AÑO	META		Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos			
				Datos Absolutos	Datos Relativos															
Organismo Ejecutivo con informes de logros en Materia de Gobierno Abierto, Gobierno Electrónico y Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.	Documento	Entrega de Informes Mensual	2022	24	1	3	100	3	3	100	3	3	100	3	3	100	3			

Fuente: Elaboración Unidad de Planificación, Comisión GAE.